

DECRETO N° 907

CHIGUAYANTE, 19 ABR 2016

**VISTOS:** Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2592 de fecha 31.12.2014 que delega en el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76/Adq. De fecha 20.04.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordenes de pedido interno N° 16.669 de fecha 01.04.2016 f.s. n°790-15, 15.561 de fecha 08.04.2016 f.s. n° 225-16 y 15.557 de fecha 08.04.2016 f.s. n° 884-12, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que se solicita servicios de exámenes médicos; Formulario de Resumen de Cotizaciones solicitadas de las siguientes empresas: "INMUNOMEDICA SALUD S.A.", Rut: 76.702.540-8, por un monto total \$453.160.- (exento de iva), "CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN.", Rut: 88.611.600-4, proveedor no responde a solicitud de cotización, "CLINICA UNIVERSITARIA DE CONCEPCION.", Rut. 76.018.992-8, proveedor no responde a solicitud de cotización; Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "INMUNOMEDICA SALUD S.A.", Rut: 76.702.540-8, por un monto total \$453.160.- (exento de iva), quien ofrece el servicio a un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 4, letra C, Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para los servicios de exámenes médicos, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese los servicios de exámenes médicos, al proveedor "INMUNOMEDICA SALUD S.A.", Rut: 76.702.540-8, por un monto total \$453.160.- (exento de iva), correspondiente a las Ordenes de Pedido Interno N° 16.669 de fecha 01.04.2016 f.s. n°790-15, 15.561 de fecha 08.04.2016 f.s. n° 225-16 y 15.557 de fecha 08.04.2016 f.s. n° 884-12, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
- 3°. Destínesse los servicios de exámenes médicos, a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N° 24.01.007.001, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
HECTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 21 ABR 2016... HORA 9:20  
PROCEDENCIA... Jurídica  
FIRMA... [Signature]

  
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CHIGUAYANTE